

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4513 *CENTRAL DE COMPRAS DE ALABASTRO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la LSC se hace público que la Junta General de la Sociedad celebrada el día 29 de junio de 2023 acordó por mayoría del 82,81% del capital, reducir el capital de la sociedad en 27.766,76 € mediante la amortización de 462 acciones propias, números 793 a 880, 1.057 a 1.144, 1.255 a 1.276, 1.431 a 1.518, 1.233 a 1.320 y 1.717 a 1.804, todos inclusive.

El Capital social después de la reducción queda fijado en la cifra de 84.622,51€.

De conformidad con lo previsto en el artículo 334 de la LSC se hace constar que los acreedores de la sociedad anónima cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Cintruenigo, 29 de junio de 2023.- El administrador único, Jesús Carlos Marín Lozano.

ID: A230026228-1